UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de junio de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 148.786
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.231.536
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 18.537
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.457

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 62.914
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 43.990
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 62.914
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 52.512
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 77.046
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 43.990

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de julio de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 150.720
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.247.546
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 18.778
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.502

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 63.732
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 44.562
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 63.732
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 53.195
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 78.048
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 44.562

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de agosto de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 152.679
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.263.764
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 19.022
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.548

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 64.561
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 45.141
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 64.561
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 53.887
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 79.063
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 45.141

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de septiembre de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 154.511
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.278.929
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 19.250
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.591

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 65.336
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 45.683
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 65.336
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 54.534
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 80.012
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 45.683

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de octubre de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 156.211
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.292.997
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 19.462
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.631

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 66.055
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 46.186
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 66.055
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 55.134
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 80.892
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 46.186

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)

ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2025
Acta Paritaria del 23/07/2025 - Decreto Nº 527/2025

1 de noviembre de 2025

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardínes Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto Nº 353/2022)	$ 157.929
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	$ 1.307.220
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	$ 19.676
Reintegro por Gastos de Comida	$ 3.671

Decreto Nº 748/2021,elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG Nº 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto Nº 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	$ 66.782
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	$ 46.694
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	$ 66.782
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	$ 55.740
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tlerra del Fuego)	$ 81.782
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	$ 46.694